

REQUISITOS PARA VISA DE ESTUDIO DE LARGA DURACION

- 1.- Formulario de Solicitud de Visa debidamente lleno y firmado.
- 2.- Una fotografía actual tamaño carnet a colores.
- 3.- Pasaporte con validez mínima de 2 años, calculados desde el día en que se otorga la visa. (No deben presentar el pasaporte con ningún tipo de estuche o cobertor)
- 4.- Reserva aérea de ida y vuelta. (la reserva de vuelta debe ser mínimo después de 6 meses).
- 5.- Original de la Aceptación al Curso de Estudio/Carrera/Diplomado donde indique:
 - Tipo de Curso/Carrera/Diplomado
 - Duración de todo el programa
 - Idioma en el que será dictado
- 6.- Certificado de conocimiento del idioma en el que será dictado el programa.
- 7.- Copia del pago de la inscripción al programa de estudio.
- 8.- Declaración Juramentada de Garantía de los padres del estudiante que contenga certificados laborales y referencias bancarias.
- 9.- Reserva del Hotel o Carta de Invitación para los primeros días de su llegada.
- 10.- Seguro Schengen 5 días desde la fecha de partida a Italia.
- 11.- Comprobante del depósito **original** de la visa hecho en el Banco del Pichincha a nombre de la Embajada de Italia. De igual manera, se deberá pagar el costo por el servicio de la Agencia VFS Global, y llevar el comprobante **original** de depósito el día de la cita. (Si tiene cita directamente en la Embajada de Italia, no debe pagar el servicio de la Agencia)

NOTAS

SI UN ESTUDIANTE APLICÓ CON CRÉDITO EDUCATIVO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ACEPTARÁ SOLO UNA VEZ QUE EL VALOR DE DICHO CRÉDITO ESTÉ YA ACREDITADO EN LA CUENTA DEL ESTUDIANTE.

NORMALMENTE LA VISA SE DA POR 365 DÍAS DESDE LA SALIDA DEL PAÍS DE ORIGEN PARA AQUELLOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE DUREN 1 O MAS AÑOS, YA QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ REGULARIZAR SU RESIDENCIA EN ITALIA, EN LOS PRIMEROS 6 DÍAS DESDE SU LLEGADA.

SI SE TRATARA DE CURSOS DE MENOR DURACIÓN, SE CALCULARÁ LOS DÍAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y SE LE CONCEDERÁ UN MES ADICIONAL EN ESTOS CASOS EL ESTUDIANTE DEBERÁ IGUALMENTE REGULARIZAR SU RESIDENCIA EN ITALIA LOS PRIMEROS 6 DÍAS DESDE SU LLEGADA.

NOTA IMPORTANTE:

NO SE PUEDE ACEPTAR FIDEJUSSIONE BANCARIA PARA ESTE TIPO DE VISA.